

CERTIFICACIÓN NÚMERO 21
2024-2025

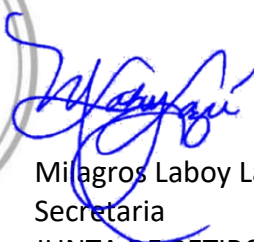
Yo, Milagros Laboy Lazú, Secretaria de la Junta del Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR,
CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro, en reunión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2025, en virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H (5) y (15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R., determinó:

Nombrar a la Sra. Sheila Terc Echevarría como Ayudante Administrativa de la Junta del Fideicomiso del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico.

Disponer que la presente autorización es efectiva a partir del 16 de abril de 2025.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de marzo de 2025.



Milagros Laboy Lazú
Secretaria
JUNTA DE RETIRO – UPR